

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2025.

**ASUNTO: ALCANCE A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**Investigación de Mercado 222/25 del “Programa de Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2026, Medicina Nuclear, (Binario)”**

Estimado representante,

En seguimiento al correo electrónico remitido el 12 de noviembre de 2025 mediante el cual se solicita su participación en la investigación de mercado para el **“Programa de Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2025, Medicina Nuclear, (Binario)”,** se envían adjunto la actualización a los Términos y Condiciones, Anexo Técnico y demás Anexos, derivado de los cambios realizados por parte del área requirente y/o técnica.

Para formular su cotización, se deberán considerar los nuevos aspectos señalados en el archivo denominado “*FOCON\_04\_Cuestionario IM 222-25 Adquisición Equipamiento Médico ALCANCE.xlsb*”, que incluye el formato para cotizar el “**Programa de Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2026, Medicina Nuclear, (Binario)”** considerando las nuevas condiciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así mismo dicha cotización también deberá ser remitida en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada (archivo .pdf)

Deberá enviar ambos archivos (xlsb y pdf) a las siguientes direcciones: [raul.hernandezdi@imss.gob.mx](mailto:raul.hernandezdi@imss.gob.mx)  y [eduardo.arroyo@imss.gob.mx](mailto:eduardo.arroyo@imss.gob.mx) y que sea dirigido a nombre del **Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez**, Titular de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos. (Lo archivos en conjunto, no deberán exceder la capacidad límite para recibir correos electrónicos de 5 MB)

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos antes descritos a más tardar el **jueves 04 de diciembre de 2025.** No se dará respuesta a las dudas y/o aclaraciones que lleguen después de la fecha indicada.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el **martes 09 de diciembre de 2025.** Concluido el periodo de recepción de cotizaciones, no se considerarán cotizaciones de forma extemporánea, por lo que solo se tomará en cuenta su última propuesta recibida dentro del plazo establecido y en los formatos indicado en el presente.

**Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

 Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez,

Titular de la División de Investigación de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos.

En su caso, para poder participar en los procedimientos de contratación convocados por el IMSS, es indispensable contar con la inscripción en el sistema Compras MX, para mayor referencia se remite la dirección electrónica del sitio <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> , precisando que para participar en la etapa de investigación de mercado no es requisito contar con el registro en dicho sistema.



Aviso de privacidad integral:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/API-CIM-ADQ.pdf>  
 Aviso de privacidad simplificado:  
<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/avisos-privacidad/DA/CIM/APS-CIM-ADQ.pdf>